



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la grave situación que está padeciendo Luz Aimé Díaz, una joven de veintitrés años, travesti, migrante interna y con una discapacidad visual, quien fue acusada por robo agravado y privación de la libertad agravada.

Y alertar sobre la persistencia de estereotipos de género en el accionar policial y judicial, y bregar por el efectivo cumplimiento de la Ley Micaela para terminar con la estigmatización y criminalización de las identidades diversas.

Cristina Álvarez Rodríguez



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos nuevamente a consideración de esta Honorable Cámara un proyecto de resolución expresando nuestra preocupación por la situación que está atravesando Luz Aimé Díaz, una joven de veintitrés años, travesti, migrante interna y con una discapacidad visual, quien fuera acusada por robo agravado y privación de la libertad agravada y cuyo juicio dio inicio en los primeros días septiembre.

Una noche de julio de 2018, Luz Aimé Díaz estaba trabajando en una esquina de la zona de Palermo, Ciudad de Buenos Aires y dos personas la contrataron para un servicio sexual. Fue conducida a un departamento donde realizó su trabajo y luego se fue. Dos meses después, Díaz fue detenida en la esquina donde trabajaba y acusada de un crimen que ocurrió en aquel domicilio, pero que ella desconoce. Teniendo en cuenta las pruebas y las declaraciones de la acusada, los mismos hombres que la contrataron esa noche, habrían secuestrado y violentado a un hombre perteneciente a la comunidad LGBTIQ+, en una habitación contigua en la misma propiedad. La víctima fue abandonada y encontrada posteriormente por su hermana, quien lo hospitalizó y sobrevivió con graves lesiones.

Sus compañeras del Bachillerato Popular Mocha Celis y diferentes organizaciones sociales (Presentes, Archivo De La Memoria Trans, Colectiva Lohana Berkins, Corpora en Libertad, Comunicación para la Igualdad, Mujeres Trans Argentina, Manifiesta y ATE Capital, entre otras) iniciaron una “Campana por la absolución de Luz Aimé”, denunciando un proceso judicial injusto, plagado de estereotipos de género. A su vez La investigación no avanzó sobre aquellas personas que la condujeron a la vivienda, peor aún tampoco se conoce su identidad. (Ver: <https://diario-nco.com/fototitulares/presa-por-ser-travesti-la-historia/>, compulsado el 5/02/2020).

En línea con este reclamo, desde nuestro lugar de legisladores y legisladoras, queremos alertar sobre la persistencia de los estereotipos de género en el accionar policial y judicial. Al mismo tiempo, bregar por el cumplimiento efectivo e integral de la Ley Micaela para poder terminar con la estigmatización y la criminalización de la población LGBTIQ+.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Resolución.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la comunidad de mujeres Publicitarias.org por su aporte a la igualdad de géneros y a la diversidad en materia de marketing, publicidad, diseño y comunicación.

Cristina Álvarez Rodríguez